

## Los alumnos de FP podrán cursar dobles grados en otros países

Malestar en la comunidad educativa con Celaá por no enviarles el borrador de la nueva ley

**O. R. S. MADRID**

La ministra Isabel Celaá quiere internacionalizar la Formación Profesional. Su nueva Ley de FP contempla que los centros educativos puedan llevar a cabo iniciativas con empresas ubicadas en otros países. El anteproyecto, que ayer recibió el visto bueno del Consejo de Ministros en una primera lectura, habla de programas basados en dobles titulaciones que permiten obtener a la vez, mediante currículos mixtos, el título de FP español y del segundo país.

Los dobles grados internacionales son novedosos y es una idea en la que se trabaja desde hace tiempo en Europa. En el sector valoran que es uno de los grandes aciertos de la nueva norma, porque «recoge y fomenta lo que ya se está haciendo a través de los programas Erasmus en FP».

La ley también contempla que tanto en la FP Básica como en la de Grado Medio y en la de Grado Superior los alumnos aprendan al menos una lengua extranjera. Esto se hace ahora en algunos territorios -Madrid, por ejemplo, incorporó en la parte del currículo que le corresponde el aprendizaje del inglés en todos los ciclos formativos y tiene una FP bilingüe-, pero ahora se generaliza y se regulará a nivel nacional.

Los profesores también participarán en programas de intercambio internacional y se impulsará la colaboración con otros países en «los procesos de diseño e implantación» de los sistemas de FP.

La internacionalización es uno de los tres pilares de la nueva ley, junto al acercamiento a la universidad y al mundo de la empresa, para «prestigiar» un modelo con muy baja tasa de matriculación (el 12%, frente al 29% de la UE).

En los campus ven con preocupación el uso de terminología universitaria porque pueden generar «confusión». Se habla de «grados» para nombrar a los niveles de cualificación y se contempla un curso de especialización al que se denomina «máster», aunque dura menos que el posgrado universitario.

El acercamiento a la empresa también se observa con cierta desconfianza por los sindicatos. «Con-

sideramos que la incorporación de la empresa en la FP es positiva, pero la ley da una importancia excesiva a la especialización concreta, corriendo el peligro de no dar una formación global necesaria en la familia profesional para poder tener capacidad de adaptación en la rama estudiada. Esto se consigue en el ámbito educativo y esperamos que en su desarrollo posterior podamos aumentar esta formación», señala Mario Gutiérrez, responsable de Educación de Csisf.

Hay, por otro lado, malestar en sindicatos y en CCAA, según varias fuentes consultadas, porque han conocido el borrador «por los medios de comunicación». El texto aún no ha pasado por el Consejo General de FP ni por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado, y el Gobierno se lo presentará hoy a la patronal y a los sindicatos, un día después de darlo a conocer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.



La ministra de Educación y FP, Isabel Celaá. EFE

«El Gobierno de Pedro Sánchez y de la ministra Celaá, que se pasa el día hablando de consenso y de diálogo, vuelve a tramitar una normativa de vital importancia por la puerta atrás, sin tener en cuenta el criterio de las CCAA, que son las que tienen las competencias. Es un nuevo acto de deslealtad institucional», dijo el consejero madrileño de Educación, Enrique Ossorio.

El Gobierno quiere enviar la ley al Congreso después de verano para que esté aprobada en diciembre.